

Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: C. DAVID REYES RIVERA
R.F.C.: RERD621229GV4
DOMICILIO FISCAL: SALTILLO No. 2240, LOMAS DE GUADALUPE, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GPF0501003/12
FECHA DE OFICIO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2012
EXPEDIENTE: RERD621229GV4

GPF0501003/12-001/12

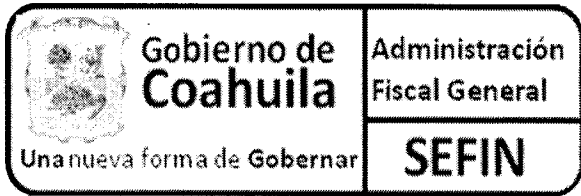
En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 12:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012 el C. DORA ELIA LUMBRERAS SAUCEDO, visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila se constituyo en: la Calle Saltillo No. 2240 de la Colonia Lomas de Guadalupe, de la Cd. Saltillo, Coahuila, domicilio del contribuyente visitado, DAVID REYES RIVERA, con el objeto de hacer entrega y notificar la orden de Gabinete No. GPF0501003/12 de fecha 06 de Noviembre de 2012, contenida en el oficio No. 259/2012, cual fue girada por el Administrador Central de Fiscalización, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, al Contribuyente DAVID REYES RIVERA.

Se hace constar que el día 12 de Noviembre de 2012 el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para hacer entrega y notificar la orden de Gabinete No. GPF0501003/12 de fecha 06 de Noviembre de 2012, contenida en el oficio No. 259/2012, aproximadamente a las 14:00 horas, me constituí en la Calle Saltillo No. 2240 de la Colonia Lomas de Guadalupe, de Saltillo, Coahuila, siendo esta una casa habitación de dos plantas con fachada color café con rejas blancas, Puerta de Madera, barda gris de cemento, atendiendo por la reja del barandal una persona del sexo femenino de tez morena, estatura mediana de aproximadamente 32 años de Edad, misma que se negó a proporcionar su nombre indicándome que ella era la persona que limpiaba la casa y que no tenía identificación ni tenía autorización de recibir nada ni dar ningún tipo de información, por lo que le toque la puerta de los vecinos y solo uno me abrió la puerta, el cual se negó a proporcionarme su nombre, por lo que le pregunte si sabía si el C. DAVID REYES RIVERA vivía en el domicilio anteriormente señalado indicándome que no lo conocía, por lo que me retire del lugar y al día siguiente el día 13 de Noviembre regrese nuevamente como a las 8:00 de la mañana y en esa ocasión no me abrieron la puerta esperando ahí como hasta la 1:00 de la tarde aproximadamente y en el transcurso de ese tiempo no salió ni entro Nadie por lo que me retire del lugar, regresando nuevamente el día 14 de Noviembre de 2012 tocando nuevamente pero nadie atendió al llamado esperando cerca del domicilio aproximadamente hasta las 16:00 horas, y durante este tiempo no entro ni salió nadie, por lo anteriormente señalado el C. Auditor se encuentra imposibilitado para hacer entrega y notificar la orden de Gabinete No. GPF0501003/12 de fecha 06 de Noviembre de 2012, contenida en el oficio No. 259/2012, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el C. Auditor DORA ELIA LUMBRERAS SAUCEDO designó como testigos de asistencias a los C.C. TANIA GUADALUPE IBARRA SALAZAR Y PATRICIA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el C. Auditor se identifico Con Identificación No. SEFIN-0034/2012 de fecha 9 de Mayo de 2012.

Por lo que ante tales hechos, el C. Auditor DORA ELIA LUMBRERAS SAUCEDO, les solicito a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta de Hechos en la que consignará lo hechos ocurridos y lo observado, por tanto el Auditor así como por los testigos designados procedieron a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupan la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino a Loma Alta s/n C.P. 25350, en la Ciudad de Arteaga Coahuila, donde ya instalados se hace constar lo siguiente:

Una vez, instalados en las Oficinas de esta Autoridad Sitio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino a Loma Alta s/n C.P. 25350, en la Ciudad de

T. P



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: C. DAVID REYES RIVERA
R.F.C.: RERD621229GV4
DOMICILIO FISCAL: SALTILLO No. 2240, LOMAS DE GUADALUPE, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GPF0501003/12
FECHA DE OFICIO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2012
EXPEDIENTE: RERD621229GV4

GPF0501003/12-002/12

Arteaga Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que el domicilio fiscal del contribuyente C. DAVID REYES RIVERA, ubicado en Calle Saltillo No. 2240, de la Colonia Lomas de Guadalupe, de la Cd. Saltillo, Coahuila, si se localizó el domicilio anteriormente señalado y la persona que nos atendió la primera vez que fuimos se negó a recibirlo, argumentando que era la persona que limpiaba la casa y que no tenía como identificarse ni autorización de recibir nada ni dar ningún tipo de información, por lo que fui los siguientes días y en diferentes horarios al domicilio, pero en ninguna de las siguientes visitas nadie atendió el llamado. Por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, y se tomó un acuerdo en el que se mandarían oficios de investigación a la Administración Local de Recaudación, Registro Público de la Propiedad, Comisión Federal de Electricidad y Sistema de Aguas y Saneamiento, para así continuar con los procedimientos de Fiscalización, las cuales contestaron lo siguiente:

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.- Responde que en el domicilio donde se llevó a cabo la diligencia se visito en varias ocasiones y en diversos horarios y no encontró persona alguna en el domicilio fiscal.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.- Informa la misma dirección que se tiene en la Orden de Revisión de Gabinete la cual es la siguiente: SALTILLO No. 2240, LOMAS DE GUADALUPE, SALTILLO, COAHUILA

AGUAS DE SALTILLO.- Manifiesta que después de haber realizado la revisión en los archivos electrónicos de esta empresa paramunicipal encontrando la siguiente dirección Calle Saltillo No. 2240 Col. Lomas de Guadalupe, en Saltillo, Coahuila, misma dirección de la orden.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- La Lic. Ivone García Rodríguez, Administrador Local del Registro Público de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que de la búsqueda en los diversos asientos registrables electrónicos que lleva esta oficina, se encontró el siguiente bien; LOTE DE TERRENO NUMERO 14 DE LA MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO LEANDRO VALLE, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA CON SUPERFICIE DE 171.00 M2.

Posteriormente el C. Auditor, consulto la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente DAVID REYES RIVERA, había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos algún aviso de cambio de domicilio de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal de la contribuyente para su ubicación; por lo que el C. visitador procedió al levantamiento de la presente Acta Parcial de Hechos, haciendo constar que resulta imposible hacer entrega y notificar la orden anteriormente señalada, debido a que no se le localizo en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente.

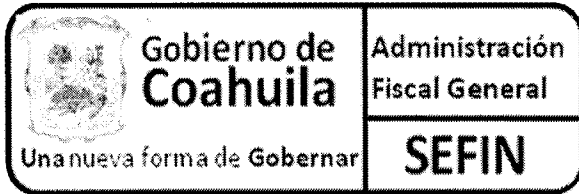
IDENTIFICACIÓN DEL VISITADOR.

Se hace constar que el C. Auditor DORA ELIA LUMBRERAS SAUCEDO, está facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente:

Identificación, No. SEFIN-0034/2012 de fecha 9 de Mayo de 2012.

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para practicar

T. P



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: C. DAVID REYES RIVERA
R.F.C.: RERD621229GV4
DOMICILIO FISCAL: SALTILLO No. 2240, LOMAS DE GUADALUPE, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GPF0501003/12
FECHA DE OFICIO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2012
EXPEDIENTE: RERD621229GV4

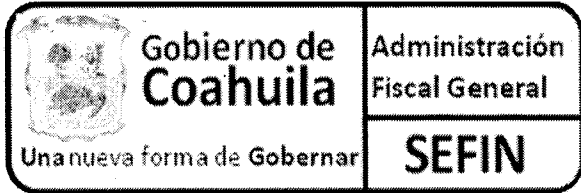
GPF0501003/12-003/12

auditorías relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS.

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Auditor el C. Auditor designó como testigos a los C.C. TANIA GUADALUPE IBARRA SALAZAR y PATRICIA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR, ambos mayores de edad, el primero de 23 años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación ama de casa, con Registro Federal de Contribuyentes IAST890515 y con domicilio en Calle Girón Podilla No. 105, de la Localidad de Bella Unión de la ciudad de Arteaga, Coahuila quien se identificó con Credencial para Votar, Clave de Elector IBSLTN89051505M500 y el segundo de 21 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación ama de casa, con Registro Federal de Contribuyentes ROSP910420 y con domicilio en Calle Francisco Narro No. 108, de la Localidad de Bella Unión, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila quien se identificó con Credencial para votar clave de elector RDSLPT91042005M600, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad".

T. P



Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: C. DAVID REYES RIVERA
R.F.C.: RERD621229GV4
DOMICILIO FISCAL: SALTILLO No. 2240, LOMAS DE GUADALUPE, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GPF0501003/12
FECHA DE OFICIO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2012
EXPEDIENTE: RERD621229GV4

GPF0501003/12-004/12

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar que la presente acta de hechos es elaborada para dejar evidencia de que se ha intentado notificar la orden No. GPF0501003/12 de fecha 06 de Noviembre de 2012 en repetidas ocasiones, sin haber tenido éxito hasta el día motivo por el cual se procede a su notificación por los estrados en esta Administración Fiscal General.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta circunstanciada de hechos y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 14:00 horas del día 21 de Noviembre de 2012 horas., la cual se encuentra archivada en el expediente abierto a nombre del contribuyente C. DAVID REYES RIVERA, el cual se encuentra en poder de esta autoridad.

POR LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA


C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILALRIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE SALTILLO


C.P. PAULA MARIA REYNA ALVARADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO


C.P. DORA ELIA LUMBRERAS SAUCEDO
AUDITOR

TESTIGOS


C.TANIA GUADALUPE IBARRA SALAZAR


C. PATRICIA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR